

**ÓRGANO DE APOYO AL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR DEL EXCMO.
 CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA.**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR
 CELEBRADA EL DÍA 24 DE JULIO DE 2023**

DILIGENCIA DE ACUERDO APROBADO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.2 h) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, que incluye dentro de la función de fe pública de la Secretaría anotar en los expedientes, bajo firma, los acuerdos que recaigan así como notificar dichos acuerdos en la forma establecida en la normativa aplicable, **se hace constar la adopción de acuerdo aprobado por el Consejo de Gobierno Insular.**

El Consejo de Gobierno Insular adoptó por unanimidad, el siguiente acuerdo:

“1.- PRESIDENCIA.-

1.1. Designación de miembros de órganos colegiados de los Organismos Autónomos y Entidad Pública Empresarial del Cabildo de Gran Canaria.

En uso de las competencias establecidas en el art. 80.2 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, en conexión con los siguientes artículos de los respectivos Estatutos de los Organismos Autónomos de la Corporación Insular:

- art. 7, de Valora Gestión Tributaria
- art. 8, del Instituto de Atención Social y Sociosanitaria (IASS)
- art. 4, del Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria
- art. 11, de Turismo de Gran Canaria
- art. 8, del Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria
- art. 9, del Fondo para la Etnografía y el Desarrollo de la Artesanía Canaria (FEDAC)
- art. 6, del Consejo Insular de la Energía.

Código Seguro De Verificación	6LrKMCq1SjA9e8twDbhTNA==	Fecha	24/07/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia y Movilidad Sostenible		
	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/6LrKMCq1SjA9e8twDbhTNA=	Página	1/5



Considerados cesados los anteriores miembros de los Órganos Colegiados de Gobierno correspondientes, conforme a los artículos 7 in fine de los Estatutos de Valora Gestión Tributaria; art. 9.2 de los Estatutos del IASS; art. 8.4 de los Estatutos del Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria; art. 11 de los Estatutos de Turismo de Gran Canaria; art. 9 de los Estatutos del Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria, el art. 9 de los Estatutos de la FEDAC y el art. 7 del Consejo Insular de la Energía.

De acuerdo con el art. 127.1.m de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

Vistas las propuestas formuladas por los distintos Grupos Políticos con representación en el Pleno de la Corporación tras las elecciones celebradas en el mes de mayo pasado.

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Nombrar como Vocales de los respectivos Órganos Colegiados de Gobierno en los Organismos Autónomos del Cabildo de Gran Canaria a los/as Sres/as. Consejeros/as Insulares que a continuación se relacionan:

Valora Gestión Tributaria: 11 vocales del Consejo Rector:

- D. Pedro Francisco Justo Brito
- D.ª María Inés Miranda Navarro
- D. Carmelo Ramírez Marrero
- D. Teodoro Claret Sosa Monzón
- D. Carlos Álamo Cabrera
- D. Juan Díaz Sánchez
- D.ª Margarita González Cubas
- D. José Miguel Álamo Mendoza
- D.ª Mª Auxiliadora Pérez Díaz
- D. Daniel Reyes Santana
- D.ª María Fernández Pérez
- D.ª Idaira Margarita Olsen Monzón

Instituto de Atención Social y Sociosanitaria: 10 vocales del Consejo

Rector:

- D.ª Isabel Mena Alonso
- D.ª María Inés Miranda Navarro

Código Seguro De Verificación	6LrKMCq1SjA9e8twDbhTNA==	Fecha	24/07/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia y Movilidad Sostenible		
	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organismo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/6LrKMCq1SjA9e8twDbhTNA=	Página	2/5



- D. Carmelo Ramírez Marrero
- D. Teodoro Claret Sosa Monzón
- D. Juan Díaz Sánchez
- D.ª Margarita González Cubas
- D.ª Mª Auxiliadora Pérez Díaz
- D. José Miguel Álamo Mendoza
- D.ª Josefa Luzardo Romano
- D.ª Vidina Cabrera Urquía
- D.ª Idaira Margarita Olsen Monzón

Consejo Insular de Aguas: 13 Vocales de la Junta General:

- D. Antonio Morales Méndez
- D. Miguel Antonio Hidalgo Sánchez
- D. Teodoro Claret Sosa Monzón
- D. Pedro Francisco Justo Brito
- D.ª Guacimara Medina Pérez
- D. Juan Díaz Sánchez
- D.ª Olaia Morán Ramírez
- D. Augusto Hidalgo Macario
- D. Miguel Jesús Jorge Blanco
- D.ª Mª del Carmen del Rosario Godoy
- D. Daniel Reyes Santana
- D. Marco Aurelio Pérez Sánchez
- D. Julio Miguel Rodríguez Márquez
- D. Yeray Antonio Suárez Salem

Turismo de Gran Canaria: 11 Vocales de la Junta Rectora:

- D. Carlos Álamo Cabrera
- D.ª María Inés Miranda Navarro
- D. Teodoro Claret Sosa Monzón
- D.ª Minerva Carmen Alonso Santana
- D. Augusto Hidalgo Macario
- D.ª Guacimara Medina Pérez
- D. Aridany Romero Vega
- D. Miguel Jesús Jorge Blanco
- D. Marco Aurelio Pérez Sánchez
- D. José Miguel Álamo Mendoza

Código Seguro De Verificación	6LrKMCq1SjA9e8twDbhTNA==	Fecha	24/07/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia y Movilidad Sostenible		
	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/6LrKMCq1SjA9e8twDbhTNA=	Página	3/5



- D.ª María Fernández Pérez
- D. Yeray Antonio Suárez Salem

Instituto Insular de Deportes: 9 Vocales de la Junta Rectora:

- D. Aridany Romero Vega
- D. Teodoro Claret Sosa Monzón
- D. Pedro Francisco Justo Brito
- D. Carmelo Ramírez Marrero
- D.ª Guacimara Medina Pérez
- D. Juan Díaz Sánchez
- D. José Miguel Álamo Mendoza
- D.ª María Auxiliadora Pérez Díaz
- D.ª Vidina Cabrera Urquía
- D. Victoriano Lozano Waldi

Fondo para la Etnografía y el Desarrollo de la Artesanía Canaria: 8 Vocales de la Junta Rectora:

- D.ª Minerva Carmen Alonso Santana
- D. Miguel Antonio Hidalgo Sánchez
- D. Raúl Salvador García Brink
- D. Juan Díaz Sánchez
- D.ª Guacimara Medina Pérez
- D. Carlos Álamo Cabrera
- D.ª María Auxiliadora Pérez Díaz
- D.ª Vidina Cabrera Urquía
- D. Victoriano Lozano Waldi

SEGUNDO.- Nombrar como Vocales del Consejo de Administración del Consejo Insular de la Energía a las siguientes personas:

Consejo Insular de la Energía: 10 vocales del Consejo de Administración:

- D. Antonio Morales Méndez
- D. Raúl Salvador García Brink
- D. Miguel Antonio Hidalgo Sánchez
- D. Augusto Hidalgo Macario
- D.ª Isabel Mena Alonso
- D.ª Olaia Morán Ramírez

Código Seguro De Verificación	6LrKMCq1SjA9e8twDbhTNA==	Fecha	24/07/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia y Movilidad Sostenible		
	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/6LrKMCq1SjA9e8twDbhTNA=	Página	4/5



- D. Miguel Jesús Jorge Blanco
- D. Daniel Reyes Santana
- D.ª María Auxiliadora Pérez Díaz
- D. Julio Miguel Rodríguez Márquez
- D. Yeray Antonio Suárez Salem

TERCERO.- Notificar a los interesados, a los Organismos Autónomos correspondientes y al Consejo Insular de la Energía, para su conocimiento y efectos oportunos.

CUARTO.- El presente acuerdo deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, así como en el Portal Web del Cabildo de Gran Canaria y darse cuenta del mismo al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que se celebre.”

En consecuencia, **se remite la presente diligencia al Servicio competente para que se proceda a preparar las notificaciones y/o publicaciones del presente acuerdo**, en la forma establecida en la normativa aplicable, para su posterior firma por el Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular.

Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha indicada en la firma electrónica.

Fdo. El Consejero Secretario. Teodoro Claret Sosa Monzón
Fdo. El Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular. Luis Alfonso Manero Torres

Código Seguro De Verificación	6LrKMCq1SjA9e8twDbhTNA==	Fecha	24/07/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia y Movilidad Sostenible		
	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/6LrKMCq1SjA9e8twDbhTNA=	Página	5/5

